



Programa anual de trabajo 2020 de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano

El presente instrumento de planeación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se especifica que es información pública fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de las comisiones edilicias y se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción VIII y 34 fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se expide el presente programa anual de trabajo.

Objetivo: Impulsar una nueva visión de ciudad, un Zapopan centrado en las personas, ordenado, compacto, equitativo e incluyente, en el que nadie se quede atrás. Por lo que de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 42 del Reglamento del Ayuntamiento la actividad legislativa de esta comisión estará enfocada a hacer que las políticas públicas de gestión de ciudad coadyuven a:

1. Lograr un Zapopan en los que todas las personas gocen de igualdad de derechos y oportunidades, promoviendo al mismo tiempo la igualdad de género.
2. Impulsar una política de redensificación controlada, ordenada y acompañada de infraestructura.
3. Generar más y mejores espacios públicos, transformándolos en un detonante de oportunidades para los zapopanos.
4. Detonar oportunidades para un crecimiento económico sostenible y amigable con el medio ambiente.
5. Garantizar la accesibilidad universal y el derecho a la vivienda.
6. Reducir la vulnerabilidad a los riesgos, evitando la consolidación de asentamientos irregulares e impulsando un Zapopan resiliente.



7. Consolidar políticas de movilidad urbana accesible, multimodal, segura y sostenible.
8. Promover el establecimiento de mecanismos efectivos de participación ciudadana que consoliden la gobernanza urbana.

Para cumplir con dichos fines se proponen las siguientes líneas de acción, distribuidas en tres ejes estratégicos de acuerdo con el ámbito de competencia de esta comisión.

Eje 1: Obra Pública

1. Definir un catálogo de obras prioritarias para el municipio y promover su incorporación en el programa anual de obra pública en el ejercicio fiscal 2020.
2. Promover la realización de obras públicas enfocadas a llevar servicios de infraestructura básica a los asentamientos regularizados que aún no cuentan con los mismos.
3. Renovar y ampliar la infraestructura en las colonias susceptibles a la redensificación y renovación urbana.
4. Impulsar la construcción, adecuación, equipamiento y ampliación de los espacios públicos poniendo especial énfasis llevarlos a las colonias con mayor grado de marginación.
5. Impulsar la renovación y generación de infraestructura, con ella garantizar que el desarrollo urbano de la ciudad sea ordenado, sostenible y amigable con el medio ambiente.



Eje 2: Desarrollo Urbano

1. Llevar al campo de acción las disposiciones emanadas de la nueva agenda urbana impulsada por ONU Hábitat y de la ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano creando las bases para el establecimiento de un modelo de planeación del territorio alienado al sistema general de planeación territorial de la Ley antes mencionada.
2. Impulsar el derecho a la ciudad desde el territorio municipal para crear los mecanismos que garanticen las acciones de redensificación urbana.
3. Seguimiento a la actualización del sistema municipal de planeación del desarrollo territorial para alinearlo con lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Código Urbano para el Estado de Jalisco y el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de Guadalajara.
4. Seguimiento a la autorización del Reglamento del Sistema de Ordenamiento Territorial del municipio con el objetivo de definir las políticas públicas a las que habrán de sujetarse los instrumentos de planeación del desarrollo territorial.
5. Coadyuvar con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de conformidad a lo establecido en el Título Tercero de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
6. Seguimiento a la creación del Instituto Municipal de Vivienda, iniciativa que actualmente se encuentra en estudio.
7. Observar y analizar los Reglamentos en materia de Desarrollo Urbano que requieran de simplificación de trámites municipales en la materia, con el fin de obtener una mejora regulatoria.

Eje 3: Regularización de asentamientos humanos

1. Promover la regularización y titulación de los bienes inmuebles de uso público a favor del municipio.
2. Continuar con los procesos de regularización de asentamientos humanos en inmuebles de propiedad privada para ser el municipio con mayor número de lotes regularizados en el estado, otorgando certeza jurídica a los ciudadanos zapopanos.

Con la intención de ofrecer a la ciudadanía los mejores resultados en la gestión de esta Comisión, los trabajos de esta se regirán en todo momento recibiendo los comentarios de los ciudadanos y aportaciones de los Regidores integrantes.

El compromiso es seguir coadyuvando a llevar a buen puerto los esfuerzos del Gobierno Municipal, a un modelo de Municipio con un desarrollo sostenible y sustentable, centrado en las personas, impulsando el derecho a la ciudad desde la gestión del territorio.

A t e n t a m e n t e

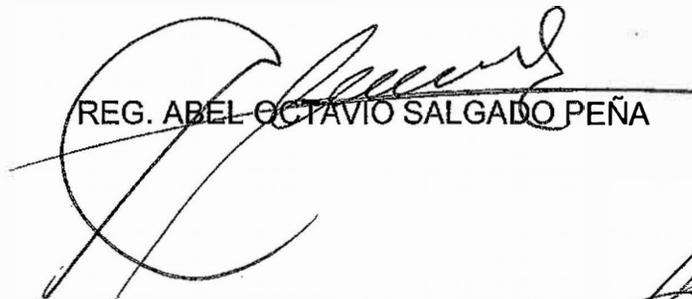
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2019 Año de Igualdad de Género en Jalisco”

Zapopan, Jalisco a 02 de diciembre de 2019.



LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE
DE DESARROLLO URBANO



REG. ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA



REG. JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO



REG. DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ



REG. ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA



REG. MARCELA PÁRAMO ORTEGA



REG. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



REG. MIGUEL SAÍNZ LOYOLA



REG. Y SÍNDICO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

Ausente
REG. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA



Iván Ricardo Chávez Gómez

Mónica Paola Magaña Mendoza

REG. IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ REG. MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA

Laura Gabriela Cardenas Rodríguez

REG. LAURA GABRIELA CARDENAS RODRÍGUEZ

Esta hoja de firmas pertenece al Programa Anual de Trabajo 2020 de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials: mpo]